



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 15 OCT 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 18 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático)
- asunto 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias.
- Asunto 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.
- Asunto 1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano – Ordenanza Municipal N° 2139.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

para el día viernes 18 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático)
- asunto 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias.
- Asunto 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.
- Asunto 1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano – Ordenanza Municipal N° 2139.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.


ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

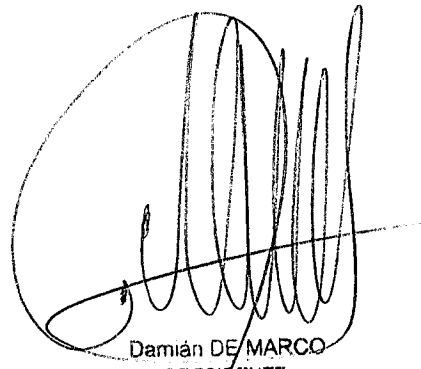
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N°

053
2013.-


Ing. Juan MANO NI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

053

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 8 días del mes de octubre del año 2013, siendo la hora 12:25, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI y Oscar RUBINOS por la UCR, Luis CARDENAS por el PFF, Mario LLANES por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y Walter VUOTO por el FPV y la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER.-----

Habiendo quorum legal se da tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo al temario propuesto para esta reunión.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1173/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/Modificase al articulo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad.-	Pre Dictamen: Aprobando.- Convalidan Los presentes.-
1009/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Denominar Salón de Fiestas, casa de fiestas y/o quinchos a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler. -	Pre Dictamen: Aprobando.- Convalidan Los presentes.-
1006/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se implementa el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención.-	Dictamen Final: Aprobado de acuerdo a Predictamen.- Convalidan Los presentes -
964/13	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/solicita al DEM que llame a concurso para refuncionalizar y embellecer la escalera de uso comunitario de la calle Juan Manuel de Rosas y Gdor Deloqui.-	Dictamen Final: Aprobando.- Convalidan Los presentes.-
915/13	Vecinos Bº Los Fueguinos	Solicitan tratamiento y derogación de la Ordenaza Nº 4197 mediante la cual se aprobo el cambio de nombre a de nombre a la calle "Constitucion Fueguina".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
876/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizando el uso Confeiteria Bailable para el predio denominado catastralmente Macizo47 de la Sección A, propiedad del Sr. FURST Francisco F. Francisco Felipe.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
875/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del CPU a los predios denominados catastralmente Sección A, Macizo 76, Pa	Dictamen Final: Aprobado de acuerdo a Predictamen.- Convalidan Los presentes.-
874/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente Municipal DU 4164-2013 r/desafectación de Espacio Verde parcela F-48-25.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
741/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-3125-2013 r/Solicitud Excepción al C.P.U a la Sección F, Macizo 44, Parcela 9 propiedad Señor ESCALERA Jorge.-	Dictamen Final: Remitiendo actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes.-
645/13	Fundación de Historia Natural	Solicita excepción de tasas municipales.-	Dictamen Final: Remitiendo actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes.-
552/13		Asunto Nº 431/2013 Proyecto de Ordenanza Declarar Patrimonio cultural al inmueble de Sección A, macizo 56, Parcela 7a Propiedad de IPAUSS.-	Dictamen Final: Aprobado de acuerdo a Predictamen.- Convalidan Los presentes.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

053

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
295/13	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU-5052-2011 Proyecto de Urbanización Barrio Hípico I Sección J, Macizo 37, Parcela 3. Propiedad de IMBERT Adolfo.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
281/13	Vecinos Valle de Andorra	Solicitan se asigne el nombre de Jardín del Valle y Jardín del Bosque a dos calles de la Sección O entre los macizos BB, CC y DD del Valle de Andorra.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
58/13	Señor Intendente Municipal	Remite actuaciones del Copu Expediente 8836-DU-2013 - B-33-4 Comunicaciones Fueguinas SRL, rechazando solicitud de excepción a Ordenanza 3005	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



053

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2013

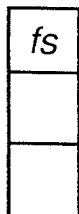
ASUNTO N°: 1009/13.-

EXPEDIENTE N°: 360/02.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical mediante el cual se denomina "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto de referencia y aconseja remitir el presente Pre Dictamen a la Comisión de Información y Debate Ciudadano a los efectos de exponer ante la comunidad el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-



Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Mario LLANES



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

053

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DENOMÍNASE Salón de Fiestas, Casa de Fiesta y/o Quincho a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler con el fin de destinados a la realización de reuniones sociales o festejos de carácter privado, en los que no se exige el pago de entrada o consumición obligatoria como condición de ingreso, ya sean estos propiedad de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, como clubes, sindicatos, organismos públicos, fuerzas de seguridad, empresas y otras organizaciones sociales.

ARTÍCULO 2º.- MODIFÍCASE la Tabla de usos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, en su capítulo VIII- "Cultura, Culto y Esparcimiento"- IV.3., de acuerdo a lo establecido en el Anexo I que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3º.- LOS ESTABLECIMIENTOS o locales definidos en el Artículo 1º de la presente, deberán contar con la Habilitación Comercial correspondiente emitida por el área municipal competente, previo al inicio de sus actividades. Los mismos podrán ser habilitados siempre que se encuentren encuadrados dentro de la Tabla de Usos vigente.

ARTÍCULO 4º.- LOS ESTABLECIMIENTOS o locales existentes al momento de la promulgación de la presente, deberán tramitar la habilitación comercial correspondiente, en el plazo que el DEM establezca por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 5º.- LOS ESTABLECIMIENTOS o locales que queden habilitados a los fines de realizar fiestas privadas, deberán cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2467 de Ruidos Molestos, o la que en su defecto la reemplazare.

Ante denuncias reiteradas de vecinos de la zona, que sean constatadas por la Policía, en cantidad de tres (3) consecutivas o cinco (5) alternadas, por ruidos molestos o disturbios, la habilitación caducará sin más trámite, sin perjuicio de las multas que correspondan.

ARTÍCULO 6º.- EL PROPIETARIO del establecimiento o local deberá contratar un seguro de responsabilidad civil sobre terceros, teniendo en cuenta la capacidad máxima del salón.

ARTÍCULO 7º.- CUANDO además del alquiler del salón, se ofrecieran servicios adicionales de comidas o bebidas, deberá contarse con la habilitación bromatológica correspondiente.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



053

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2013

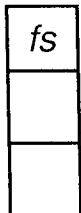
ASUNTO Nº: 1173/13.-

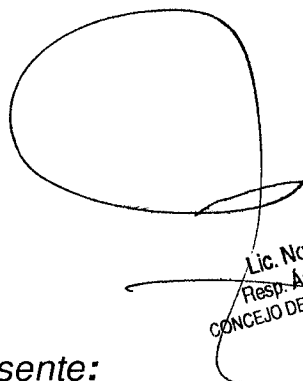
EXPEDIENTE Nº: 52/93.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical mediante el cual se Modifica el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano – O.M Nº 2139.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto de referencia y aconseja remitir el presente Pre Dictamen a la Comisión de Información y Debate Ciudadano a los efectos de exponer ante la comunidad el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-




Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Mario LLANES



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

053

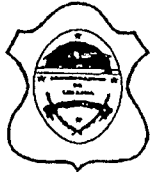
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo IV.3.5.2. del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"IV.3.5.2. Excepción. Quedarán eximidos de la cesión de la reserva para equipamiento de uso público, aquellos parcelamientos en fracciones de tierras fiscales donde se encontrare un sector afectado a dicho uso, y de la correspondiente a espacios verdes, en urbanizaciones sobre tierras fiscales, cuando existieran en el área espacios destinados a tal actividad en una proporción adecuada y con un área de influencia con radio de 500m medidos en forma lineal y sin accidentes topográficos que signifiquen barreras urbanas. Este artículo solo será aplicable para los casos de urbanizaciones privadas, cuando un mismo propietario haya cedido superficie de espacios verdes mediante mensuras previas, en urbanizaciones lindantes cumpliéndose la condición expuesta en el párrafo anterior."

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1537

ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 23 de septiembre de 2013, siendo la hora 13.15 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se reúnen los concejales integrantes de la comisión Legislación e Interpretación, Damian De Marco, Oscar Rubinos, Luis Cárdenas, Silvio Bocchicchio, Walter Vuoto y Mario Llanes, con la secretaria de la agente Noelia Butt, a efectos de analizar los asuntos que integran el boletín:

974/2013 – se dispone Dictamen Final aconsejando sanción

969/2013 – se dispone Dictamen Final aconsejando sanción

968/2013 – se dispone Dictamen Final aconsejando sanción

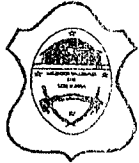
774/2013 – se dispone Dictamen Final aconsejando sanción

689/2013 – se dispone Predictamen aconsejando remisión a Debate Ciudadano

Siendo la hora 13.50 se da por finalizada la presente reunión. Sin más, firman al pie los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Damián DE MARCO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 23 de septiembre de 2013

ASUNTO N°: 689/2013

EXPEDIENTE N°: 99/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Instituto Municipal de Estudio Tecnológicos (IMET).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Damián DE MARCO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

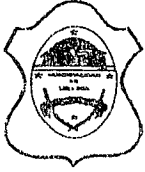
VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

VOCAL: Walter VUOTO

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA**

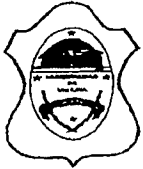
Artículo 1º. Crease el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET), que tendrá como objetivo principal el estudio, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías como respuesta a los problemas de la ciudad, priorizando aquellas que utilicen energías alternativas renovables.

Artículo 2º. El Instituto estará integrado por representantes del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), Universidad Nacional de Tierra del Fuego, (UNTF), Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Colegio de Arquitectos de la provincia de Tierra del Fuego (CATDF), Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego, Concejo Deliberante, Colegio Técnico Olga B. de Arko, y ONG´s cuyo objeto social sea compatible.

Artículo 3º.- De forma.

Lic. Noelia BUTI
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

COMISIÓN CALIDAD DE VIDA DE TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de octubre 2013, siendo las 13.34, en la sala de comisiones, se reúnen los concejales: Viviana Guglielmi, Walter Vuoto, Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Mario Llanes, con la secretaria de la agente Noelia Butt, para dar tratamiento a los asuntos que se encuentran en la comisión, determinando:

- 944-2013 – Dictamen Final aconsejando aprobar el proyecto de resolución
- 927-2013 – Dictamen Final aconsejando remitir el asunto a la comisión HPyC
- 795-2013 – Predictamen aconsejando remitir a Debate Ciudadano
- 993-2012 – Predictamen aconsejando remitir a Debate Ciudadano
- 239-2013 – Dictamen Final aconsejando remitir al archivo
- 1556/2012- 202/2011 – se resuelve mantener **en comisión** para compatibilizar los proyectos.

Siendo las 13.45, se da por finalizada la reunión.

oo0oo

Handwritten signature: Viviana Guglielmi

Handwritten signature: Walter Vuoto

Handwritten signature: Silvio Bocchicchio

Handwritten signature: Luis Cárdenas

Handwritten signature: Mario Llanes

Handwritten signature: Noelia Butt

Handwritten signature: Noelia Butt

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.

ASUNTO N°: 795/2013.-

EXPEDIENTE N°: 313/2009.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/Modificar el art 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842 relacionada con los horario de las Ferias.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA


PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

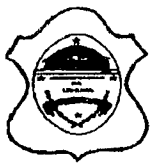
VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 3842, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- El lugar, tiempo de duración y horarios de funcionamiento de las Ferias serán establecidos por el Departamento Ejecutivo, según cronograma que deberá prever las rotación de las mismas por diferentes puntos de la ciudad, asegurando que por lo menos se realice una al mes."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____ /2013.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

053

PREDICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.

ASUNTO N°: 993/2012.-

EXPEDIENTE N°: 153/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO)

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

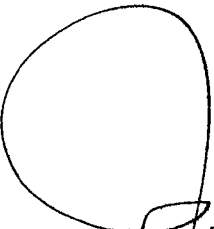
PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

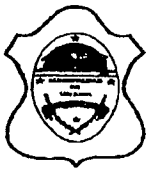
VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS


Lic. Noelia BUTT
-Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0534

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Se instituye con carácter obligatorio, en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA, en todos los organismos públicos, entes autárquicos y descentralizados, en empresas comerciales e industriales y en todo recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que estén destinados (espectáculos, juegos, encuentros deportivos y/o sociales, etc) reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas.

ARTICULO 2º.- La finalidad de la presente ordenanza es prevenir y evitar en dichos lugares, aquellos casos de "Muerte Súbita" producida por paros cardiorespiratorios, no traumáticos, abruptos e inesperados.

ARTICULO 3º.- El DEM realizará un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin de que actúe como Autoridad de Aplicación y realice la tarea de capacitación, entrenamiento y habilitación para tal fin.

ARTICULO 4º.- Toda persona capacitada, entrenada y habilitada para el uso del DEA, deberá indefectiblemente revalidar su habilitación cada 12 meses ante el Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTICULO 5º.- Toda persona responsable o tenedor de inmueble, establecimientos educativos, deportivos, sociales, industriales, comerciales y cualquier otro recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que están destinados, reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas, deberán realizar cursos de instructores en RCP bajo la tutela de la autoridad de aplicación.

ARTICULO 6º.- A fin de dar cumplimiento a la presente norma, se deberán impulsar campañas de concientización y divulgación que contribuyan a generar en la comunidad, aptitudes y actitudes ante personas afectadas por paro cardiorespiratorio no traumático, abrupto e inesperado.

ARTICULO 7º.- Dé forma.-

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Pagina oficial
Concejo Deliberante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

01/15/10/2013 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
 - 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático);
 - 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias;
 - 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;
 - 1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.
- El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:
- 1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Preside: concejal Silvio Boudrochio



Febrero 2014 [Login](#)

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
3	4	5	6	7		
10	11	12	13	14		
17	18	19	20	21		
24	25	26	27	28		

PRESIDENTE

Damian De Marco
Movimiento Popular Fueguino

VICE-PRESIDENTE 1º

Mano Llanes
Partido Justicialista

CARTELERIA DEL FIN DE SEMANA

Arte, cultura y espectáculos

el Festival Internacional Ushuaia, "Concierto por la Paz del Mundo", a las 20.30, en el salón del hotel Arakur. Entradas en venta en local de San Martín 627.

- Festival Cultural Latinoamericano, en la escuela 22 del barrio Bahía Golondrina de Ushuaia. La entrada es de treinta pesos.

- Actuarán "Sin límite" y "La movida chamamecera" a las 23.50, en el Ca-

sino Club de Ushuaia, ubicado en avenida Maipú 1255. Entrada diez pesos.

Cine

- El filme "Metegol" es apto para todo público, se exhibirá a las 18 en el cine Packewaia de Ushuaia, situado en el predio de la Base Naval en calle Yaganes y gobernador Paz. La entrada es de treinta pesos.

-La película "Son como niños",

apta para mayores de 13 años se proyectará a las 20 en el cine Packewaia de Ushuaia, ubicado en la Base Naval de Ushuaia, ubicado en Yaganes y gobernador Paz. La entrada es de treinta pesos.

-El filme "Elysium" es apto para mayores de 13 años, a las 22 y a las 0,30, en el Cine Packewaia de Ushuaia. La entrada es de treinta pesos.

Domingo 20

Cine

- El filme "Metegol" es apto para todo público, se exhibirá a las 18 en el cine Packewaia de Ushuaia, situado en el predio de la Base Naval en

calle Ya entrada

-La p para may las 20 en ubicado ubicado La entrad

-El f mayores 0.30, en La entrad

Músic

- No en el Cas avenida

Para importante empresa de Ushuaia
Seleccionaremos

Jefe de Compras

Nuestro cliente busca incorporar a su staff un colaborador para el área de abastecimiento. Sus funciones serán la planificación y la ejecución de las compras locales, el seguimiento del stock, el control en la recepción de la mercadería y la confección de informes para la Gerencia.

Los postulantes deberán acreditar experiencia en negociación y generación de importantes vínculos comerciales, compras en el rubro gastronómico y dominio de herramientas informáticas.

Valoraremos estudios terciarios o universitarios relacionados a la tarea.

Postularse enviando CV a:
ushuaia@accederrh.com.ar

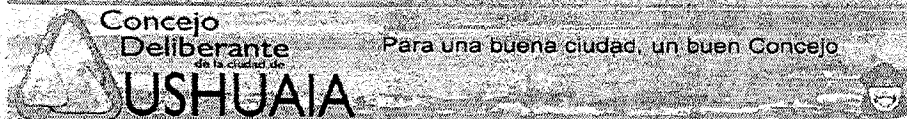


Se busca trabajo urgente, para limpieza. Preferentemente por la mañana. 15447112

Se ofrece Sra. Para tareas domésticas, planchado cuidado de niños. Disponibilidad por la mañana. 463270 - 15645081

Se lim Tr

do plan refe



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático);

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias;

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal "2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio

TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y



6 CUOTAS

TODAS LAS TARJETAS 10% DE DESCUENTO

OPORTUNIDAD

VENTA DE 3 DEPARTAMENTOS

A ESTRENAR EN OCTUBRE EN EL BARRIO BOSQUE I CON CALEFACCION C

TELEFONO: 2901



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET)

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático);

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias;

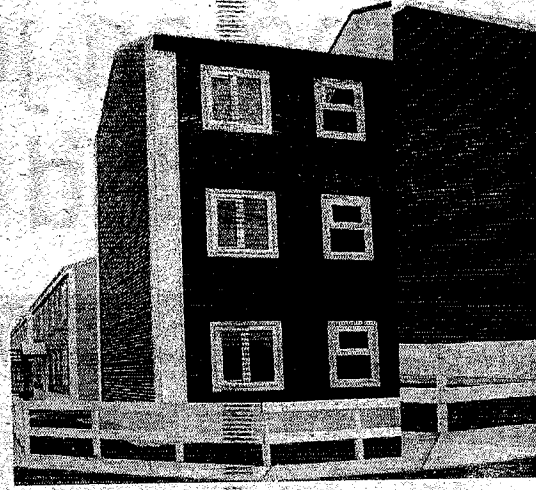
1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio



Sr/a. Adjudicatario de

Sea solidario.

Mantenga al día el pago de su cuota.

El recupero posibilita brindar *nuevas sol*

INFORMES EN:

San Martín 180 - Río Grande/ Francisco G
De Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur



Super Promo

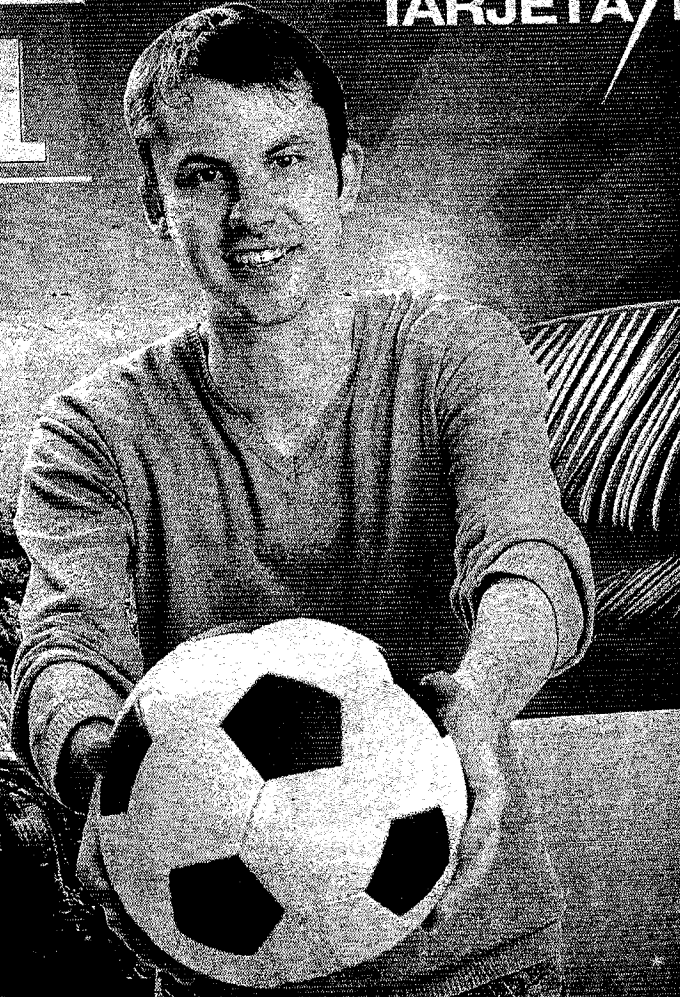
VIAJÁ A BRASIL

EN JUNIO 2014

TARJETA

Cada vez que comprás con tu Tarjeta Fueguina, sumás chances para ganar un viaje a Brasil en junio 2014. Además, todos los meses sorteamos un Smart TV Led 3D de 42 pulgadas.

Viaje, estadía, playa, fútbol, diversión. Te damos más de un motivo para hacer tus compras con Tarjeta Fueguina.



Lugar
Fecha de inicio

Promoción vigente desde el 23/08/13 hasta el 30/04/14 inclusive.



Concejo Deliberante de Ushuaia
Area de Debate

ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de octubre de 2013, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica y en lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 2450, convocada mediante Decreto P.C.D. N° 53/2013, con el objeto de poner en consideración los pre dictámenes correspondientes a ñas distintas comisiones temáticas de ésta institución que se detallan a continuación:

- Asunto ~~689/2013~~ proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto ~~993/2012~~ Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ambito de la Ciudad de Ushuaia la implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático (DEA);
- asunto ~~795/2013~~ Proyecto de Ordenanza referente a modifica el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias;
- asunto ~~1009/2013~~ Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;
- asunto ~~1173/2013~~ proyecto de Ordenanza referente a modifica el artículo IV.3.5.2 del Anexo I de la Ordenaza Municipal N° 2139.

Preside la presente reunión el concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER.

Se hacen presente personal de Defensa Civil Municipal en relación al asunto 993/12 y los Sres. Daniela BEBAN y Jorge TAPPONNIER en relación al asunto 1009/2013.

Desde la secretaria se explica a los presente el mecanismo de participación y se entrega copia de los proyectos a los efectos de su estudio.

En relación al asunto ~~993/12~~, el personal de Defensa Civil detalla la importancia de la utilización del DEA en casos de emergencia haciendo una demostración de su uso y se plentean distintas modificaciones al Proyecto de Ordenanza .

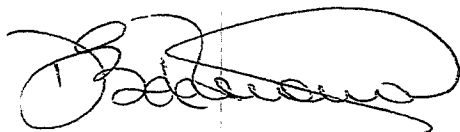


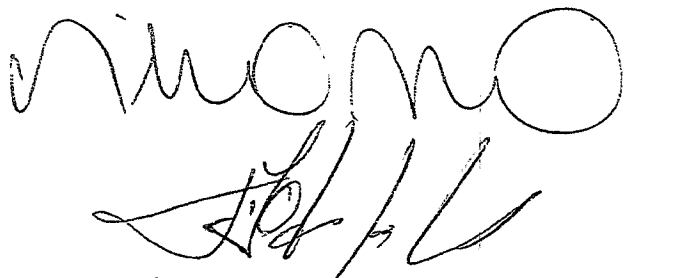
Concejo Deliberante de Ushuaia

**ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**

En referencia al asunto ~~1009/2013~~ los vecinos BEBAN y TAPPONIER, manifiestan su preocupación y solicitan que se contemple la situación de ruidos molestos que ellos padecen en los alrededores de la iglesia evangelica Roca de Paz.

Siendo la hora 14:35 y habiendo los interesados estudiado y expuesto sobre los distintos asuntos de interés e informandoles a los presente que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 21 de octubre del corriente a las 12:00, se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presente.


Daniel Beban


JORGE TAPPONNIER